

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 01 FEB 2017

DECRETO REGISTRADO N°. 237/

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. N° 04, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 58 de fecha 23.12.16 que aprueba Presupuesto para el 2017, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 88 y la decisión Alcaldicia

DECRETO

1. RATIFIQUESE contrato de prestación de servicio desde el 01 de enero al 31 de mayo de 2017 a D. **SALVADOR ANTONIO DONGHI ROJAS, RU** los Honorarios asciende a la suma de \$ 1.146.668 mensuales, impuesto incluido, como **APOYO OFICINA MEDIO AMBIENTE** para realizar estudios de cada uno de los proyectos de impacto ambiental que pretendan ser presentados por diversas empresas en la comuna a las autoridades competentes para su evaluación, con el objeto de identificar el cumplimiento por parte de estos de las normas en materia de salud y medio ambiente; como así también la composición de los mismos, sus características y potenciales efectos sobre la comunidad.

2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.

3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

PEM/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3